Precios desuscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, jueves, 3 de Noviembre de 1887. — N.° 1902.

SECCION POLÍTICA

CONTRA LA INMORALIDAD

Allá va, dice «El Resúmen», el mejor programa contra la inmoralidad:

«Mandar á presidio á los ladrones de la fortuna pública.

Aunque los recomienden señoras muy distinguidas y caballeros muy respetables.»

Bueno, pero la invencion no corresponde al diario reformista.

Nosotros la hemos ofrecido al público hace muchos años, y recientemente nuestro compañero D. Félix Pizcueta, fué muy aplaudido al decir poco más ó ménos lo que hoy repite «El Resúmen», ante una numerosa reunion de republicanos.

Lo que hay que discutir no es el principio, sino los medios de aplicarlo; porque cabe preguntar: ¿en estos tiempos de *la* y de *los*, es posible mandar á presidio á los ladrones de la fortuna pública y á los que les protegen y van con ellos á la parte?

Trece años llevamos de restauracion y hemos visto muchos ladrones de la fortuna pública; pero ¡ay! no hemos visto á ninguno en presidio.

En la prensa se han hecho indicaciones trasparentes, lanzándose indirectas á lo padre Cobos: en los cafés, en los círculos políticos, en todas partes se habla de hechos escandalosos, y se citan nombres de ladrones y de encubridores y..... los ladrones se comen tranquilamente el fruto de sus rapiñas, y los encubridores engordan más y más, sin que falten nunca *señoras muy distinguidas, ó caballeros muy respetables*, que echen tierra sobre el asunto.

¿Cuántos gobernadores hay en presidio? Ninguno.

¿Cuántos funcionarios de la isla de Cuba están en la cárcel? Ninguno.

¿Cuántos empleados de seis mil reales, que gastan cuarenta mil, han sufrido persecuciones de la justicia? Ninguno.

Para encontrar procesos y sentencias contra los ladrones de la fortuna pública, es preciso descender á la categoría de algun secretario de pequeño pueblo ó escribiente de última clase de alguna subalterna.

Y el país está tan sediento de moralidad, que si mañana empuñara las riendas del poder un partido cualquiera y *moralizara* la administracion, para lo cual sería preciso dar trabajo largo á los juzgados, audiencias, Tribunal Supremo y Senado, gobierno que tal cosa consiguiera, obtendría las simpatías de la opinion y se haría eterno en el mando; porque con un poco más ó ménos de libertad se puede vivir, aunque sea con vilipendio; pero en una atmósfera de inmoralidad, se muere, se muere sin remedio.

(*Mercantil Valenciano.*)

Nueva insurreccion en Filipinas

Una grave rebeldía más se registra en Filipinas: la populosa isla de Negros, una de las más ricas y más importantes del Archipiélago, se ha declarado independiente con la mayor parte de sus habitantes.

El gobierno lo ha ocultado al país; mas los periódicos de Manila, y las cartas particulares, revelan la verdad de lo sucedido.

Las autoridades, como siempre, han venido mistificando los hechos, mediante fábulas que la razon desecha.

Hé aquí lo sucedido:

Los naturales amantes del terruño, no se prestan, en aquella localidad á la vida de simple bracero; y en la fiebre de arbitrios extraordinarios, que allá se desarrolla, hánse modificado atentatoriamente las condiciones de la propiedad con una moderna «Legislacion sobre compra y composicion de terrenos.»

En su virtud, se despoja á los indígenas de sus bienes, que se entregan al primer *protegido* que desea adquirirlos mediante el pago al Estado de precios insignificantes, y el abono de algunas gratificaciones.

Con este sistema *paternal*, se ha ido privando á los indios de Neros de sus sementeras y sembradios, que luego se entregan á estranjeros, en su mayoría ingleses y alguno que otro peninsular. Los extranjeros son preferidos. Nadie ignora que es punto menos que imposible el que un español se establezca en aquel país.

Al verse así, desposeidos de lo que tradicionalmente han disfrutado, acudieron en demanda de proteccion á sus párrocos, algunos de los cuales les dijeron que la cosa no tenía remedio.

***

La desesperacion llegó á su colmo, y uno de ellos, hombre enérgico y decidido, que pertenece á una de las familias principales del país, llamado Ponciano Elofre (a) Canoy, propuso abandonar en masa las haciendas de los extranjeros é ir á sembrar allí donde no hubiese un solo agente de la autoridad de España. Esto tuvo lugar hácia Enero del presente año.

La autoridad gobernativa consideró de su deber castigar al *insurgente* y dispuso su aprehension al enterarse de que iba al pueblo de Zamboanguita para visitar á su padre gravemente enfermo.

Ponciano luchó con la Guardia civil y la derrotó huyendo de seguida con todos sus parientes al bosque.

Allí causó bastantes depredaciones en union de otro indígena llamado Martin.

Cuantas veces se encontró con la Guardia civil, otras tantas la produjo bajas importantes.

Con este motivo creció su crédito y prestigio al extremo de reunir cerca de 4.000 hombres, armados de fusiles, cogidos á la Guardia civil, escopetas, lanzas, talibones (machetes) y flechas.

Alarmado el gobernador de la isla reunió las fuerzas disponibles al mando de dos oficiales, y el dia 9 de Setiembre último se verificó un encuentro con los adeptos de Ponciano, en el cual fueron nuevamente derrotadas las fuerzas leales.

Repuesta y reforzada la columna con otras tropas al mando de dos oficiales más, volvieron á avistarse con los insurrectos el dia 19 del mismo mes, viéndose obligadas las tropas á retirarse con pérdidas de consideracion. Los insurrectos las persiguieron, matando los dos caballos de los dos jefes de la columna.

El atrevimiento de Ponciano le llevó hasta atacar nuestro campamento el dia 22, pero muerto en la refriega, retiráronse los leales al pueblo de Siatón, despues de haber tenido que luchar con fuerzas infinitamente superiores, que supieron ocupar préviamente los puntos estratégicos más importantes.

El valor de nuestros soldados ha sido en esta campaña casi heróico, sin que quepa comprender el abandono en que se les tenía, dada la importancia de la insurreccion.

Desgraciadamente el levantamiento no ha terminado con la pérdida del jefe indígena, pues resulta que este habia organizado, por modo admirable, á sus adeptos, dividiendo sus pueblos en comandancias y capitanías, al par que inculcaba la necesidad de defenderse atacando á la Guardia civil.

En esta situacion, el general Terrero intentaba, á la salida del último correo, mandar un cuerpo de dos mil hombres al mando del general Moltó, segundo cabo de las islas.

***

De los hechos expuestos se deduce que la causa del conflicto es la privacion á súbditos españoles de las propiedades que disfrutaban, haciéndolas pasar por procedimiento facilísimo, á manos extrañas. Tanta torpeza nos ha acarreado la desgracia de que en una provincia importantísima situada en el centro de islas completamente dominadas, una porcion de aquella haya desconocido el dominio de España desde hace un año próximamente, sin que á la nacion se la haya informado de tan grave conflicto.

Visto está que la fortuna no nos favorece bajo la restauracion: hé aquí la série de complicaciones pendientes en Filipinas, y en que la vida de nuestros soldados viene sacrificándose inútilmente.

1.° Rebeldía de Utto en Mindanao, que aún dá que hacer al brigadier gobernador.

2.° Resistencias de Joló, que todavía combate el bravo Arolas.

3.° Retirada vergonzosa de las Palaos, por abandono de su guarnicion.

4.° Exterminio de Ponape.

5.° Insurreccion de Ponciano en Isla de Negros.

Las graves negaciones del dominio de España en aquellos paises se repiten frecuentemente, y, no obstante, el general Terrero, sostenido por influencias palatinas, continúa en su puesto, y este gobierno más cortesano que liberal, vive encantado con tales proezas.

Damos la voz de alarma, no al gobierno que sabe, calla y tolera tan vergonzosa política colonial, sino al pueblo español, cuyo territorio en los tres últimos años ha sufrido ataques nunca vistos de propios y extraños.

(*El País*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

Doña Rosario de Acuña

La ilustre poetisa y redactora de «Las Dominicales» señora doña Rosario de Acuña, ha sido objeto de una inquisitoria judicial en Valdeorras, prévias una vigilancia aparatosa y una denuncia cobarde y ridícula.

Parece ser que se la consideraba propagandista revolucionaria é instigadora de no sabemos qué tremendos planes.

La Guardia civil, el juzgado y hasta una pobre aldeana han intervenido en este asunto.

Verdad es que mientras esto se hacía con la elegante escritora, los bandidos que infestan aquella comarca no eran molestados en el ejercicio de su profesion, ó eran molestados con un éxito que no es, seguramente, el que apetecen las personas pacíficas y honradas.

A esto, en los dias que alcanzamos se llama el ejercicio prudente de los deberes gubernamentales.

Y entre tanto, los Bizcos y Melgares, más ó ménos ultramarinos, sin novedad.

La masonería ante los tribunales

A los masones de Fajardo (Puerto-Rico) se siguió un proceso por repútarlos como afiliados á una asociacion ilícita, y el juez de Humacao les condenó á más de un año de prision correccional.

Interpuesta apelacion, la audiencia de dicha Antilla ha dictado sentencia absolutoria, considerando que «las asociaciones masónicas á que esta causa se refiere, y los actos de culto llevados á cabo por las mismas, no pueden repularse ilícitos y no les son aplicables las disposiciones contenidas en el art. 187 del Código penal.»

Los principales considerandos de la sentencia dicen así:

«Considerando que teniendo la masonería un dogma y un culto no es posible negarle el carácter religioso que la constituye esencialmente, como lo demuestran los reglamentos y otros documentos ocupados por virtud de este procedimiento, y al que corren agregados en una pieza de autos;

Considerando que dado ese carácter puede ser amparada para la prác-

tica de sus ceremonias y principios de derecho por los preceptos consignados en la ley fundamental del Estado, en virtud de los que nadie puede ser molestado en territorio español por sus opiniones y culto religioso;

Considerando que las reuniones que los secuaces de la masonería celebran no pueden tenerse por contrarias á la moral ni como medio de cometer alguno de los delitos penados en el código penal, porque su objeto, su fin y sus medios se tienen aceptados como lícitos desde el instante mismo en que son tolerados, no reprimidos y menos castigados, y porque una presuncion en contrario no sería prueba bastante para semejante declaratoria;

Considerando que el artículo 13 de la carta constitucional del Estado preceptúa en favor de todo ciudadano el derecho de asociarse libremente para todos los fines de la vida humana, sin más cortapisas que las rituadas en el artículo 186 del código penal, en cuyo caso no se encuentra la Asociacion masónica, que si la acusa y anatematiza la infalibilidad papal, es precisamente por su carácter religioso, fundamento por el que toleran tambien su existencia las autoridades gubernativas, á vista, ciencia y paciencia de los gobiernos á quienes representan, etc.»

Correo de hoy

De *El Diluvio*:

Madrid 30 Octubre.

La política está muerta, y sin embargo no vivimos ciertamente el mejor de los mundos posibles.

Hartos ya de hablar ministeriales y no ministeriales de si se habrán de presentar tales ó cuales proyectos, de si se habrán de discutir antes ó despues éstos ó aquellos de los pendientes, y convencidos, por otra parte, los periódicos de que proponer reformas ó medios para salvar la crisis industrial, agrícola y obrera, es punto ménos que predicar en desierto; prensa y políticos han resuelto, sin duda, no ocuparse, por ahora, en nada trascendental ó importante.

De aquí el que las conversaciones del dia solo giren sobre si las Córtes habrán de reanudar sus sesiones en primero de Diciembre ó en primero de Euero; de si el llamado á sustituir en el Gobierno del Banco Hipotecario al señor Sanchez Bustillo será el ex-ministro de Hacienda ó don Venancio Gonzalez, y de si los candidatos preferentes para las senadurías vitalicias vacantes serán Albareda, Gonzalez (don Venancio), Alonso Martinez, Pieltain y Tassara, ú hombres de menos talla política.

Aperturas de Córtes

¿Cuándo se abren, por fin, las Córtes? ¿En primero de Diciembre, ó en primero de Enero? Segun unos ministeriales, la fecha de la apertura no puede dilatarse ya más, y aún cuando se dé el contrasentido de empezarse la legislatura de 1888 el 87, preferible es esto á oir las censuras constantes de la oposicion contra el gobierno por sus eternos aplazamientos. Segun otros, lo que el gobierno está haciendo con estas anomalías no es otra cosa que falsear el sistema constitucional, sin resultado alguno ventajoso para nadie.

¿Qué es, dicen, lo que se propone? ¿Qué no haya dos debates políticos? Pues esto no lo conseguirá en modo alguno. En efecto; si se abren las Córtes en primero de Diciembre, empieza el debate político, y como consecuencia de éste se plantea la crisis (pues que no ha de tener el señor Sagasta el valor de retrasarla otra vez), ¿cómo evitar el que con el nuevo ministerio haya otro debate á principios del año próximo?

Tales son los comentarios que sobre este punto se hacen; debiendo añadir que no faltó ninguna fusionista importante que dijera que lo que el ministerio quiere es rehuir todo cuanto le sea posible el debate, por temor á las consecuencias.

Banco Hipotecario

La pesadilla ahora del Sr. Sagasta es Camacho. Primero necesitó valerse de mil estrategias para lanzarle del ministerio; más tarde, para evitarse su fuerte oposicion en el Senado, oposicion autorizada como pocas, le nombró presidente de la Compañía Tabacalera; y ahora, convencido aquel de que el Sr. Camacho ni se arrepiente ni se enmienda, pues renunciando su sueldo ha demostrado que con dinero no se compra su silencio, el presidente del Consejo se ha propuesto alejarle de aquellos puestos en que mayor daño pueda hacer á la situacion.

Solamente así se explica el que á pesar de haber sido nombrado el ex-ministro de Hacienda gobernador del Banco Hipotecario por gran mayoria de votos, se opte, para evitar el conflicto, por que continúe el señor Sanchez Bustillo en dicho cargo.

Lo que falta saber ahora es si éste accederá á los deseos de un gobierno que no hace ocho dias le ha casi obligado á presentar su dimision.

Entretanto D. Venancio no consigue el gobierno de un Banco por nada del mundo.

Senadurias

Y el asunto de las senadurías vacantes ¿cómo se resolverá? Ni el mismo gobierno lo sabe. Lo que se puede asegurar es que hay cinco aspirantes para cada una de las vacantes y que los que más fuertemente estan apoyados son precisamente aquellos que el Sr. Sagasta desea menos nombrarles senadores.

Para evitar el conflicto, los órganos ministeriales han lanzado los nombres de ex-ministros y generales de reconocida importancia; pero estos parece que bien quistos con sus cargos de diputados, prefieren á la reposada discusion del Senado las ardientes luchas del Congreso.

Ni los señores Alonso Martinez, Albareda y D. Venancio, ni los generales Tassara, Pieltain y otros cuyos nombres se han dado estos últimos dias, desean, ni están dispuestos á aceptar el honor que se les hace.

Cosa que es tanto más grave para el partido fusionista, cuanto que los hombres de talla que éste tenía en el Senado van escaseando cada vez más.

¿De qué me sirve, se asegura que ha dicho el señor Sagasta, que la mayor parte de las vacantes se cubran con hombres de la fusion, si estos hombres no son de importancia política? Los votos sancionan, pero no deciden en las discusiones. Lo que nuestro partido necesita en el alto cuerpo colegisiador, son grandes oradores y elevadas inteligencias. —*R.*

Ultimos telegramas de los diarios de Barcelona

Madrid 31, 4 45 t.

La apertura de las sesiones se verificará en el Senado. El general Salamanca iniciará el debate político con las cuestiones de Cuba, y los reformistas en el Congreso con los asuntos económicos de la Península.

Queda ultimada la tramitacion del cable submarino á Ceuta, que probablemente se extenderá á Melilla.

Madrid 31, 6 30 t.

La Junta de Sanidad de Gibraltar rechaza al vapor «La France», no admitiéndole á libre plática.

Se ha ordenado la clausura de los baños de Archena (Murcia), por el desarrollo que ha tomado la viruela.

Al entrar en dique del Ferrol el caza-torpedos «Destructor» ha resultado con un timon roto y otras averias.

El Consejo de ministros se ocupa de las cuestiones administrativas y del nombramiento del señor Pacheco para la direccion de Administracion.

Se ocupa tambien del Mensage. Es probable que se encarguen de su redaccion los señores Moret y Alonso Martinez.

Bruselas 31, 1 t.

El «Norte» de Bruselas, ocupándose en el equilibrio europeo, dice que Francia y Rusia unidas remediarán los males que afligen á Europa, pero teme que Francia caiga en manos de un gobierno codicioso de aventuras, que pudiera comprometer a Rusia.

Lóndres 31, 2-30 t.

Durante la noche del sábado al domingo, un violento huracan, que se ha desencadenado en las costas del Sud, ha causado numerosos naufragios y desgracias personales.

París 31, 6-15 t.

La Agencia Havas y algunos periódicos desmienten la enfermedad de M. Grévy. Personas que pueden saberlo aseguran, no obstante, que realmente el Presidente de la República fué presa de un síncope, si bien añaden que el accidente no ha revestido gravedad alguna.

En vista de las manifestaciones radicales que se repetian todas las noches en Clermont Ferrant, el general Ferron ha resuelto suspender en aquella localidad las retretas con música.

Se ha levantado la prohibicion que se habia decretado de la representacion de *Germinal*, basado en la obra del mismo título de Emilio Zola.

Madrid 1.°, 2-15 mda.

El Consejo de ministros duró anoche tres horas; se ha acordado que las mesas de las Cámaras acuerden donde se lea el Mensaje de la Corona.

Tratóse la cuestion del rio Muny. Los ministros cambiaron sus impresiones acerca de la cuestion de Puerto-Rico.

Fué aprobada una disposicion para que se pague á los maestros de escuela.

Admitióse la dimision presentada por el señor Surra y Rull del cargo de consejero en el consejo de Estado; le reemplazará el señor Nuñez de Arce.

Acordóse conceder un indulto de la pena de muerte, siendo negados otros tres.

El señor Pacheco reemplazará al señor Correa en la Direccion general de administracion local en el ministerio de la Gobernacion.

Madrid 1.° 10 46 m.

Pronto se firmará el decreto nombrando una comision, para que estudie un proyecto que subsane las dudas, deficiencias y omisiones que resultan en la aplicacion de la ley sobre la organizacion de los tribunales, la penal y sobre procedimientos militares.

Madrid 1.°, 2·30 t.

Un periódico recuerda que la ley sobre la creacion del Banco Hipotecario prohibe que desempeñen cargos en el Banco á los individuos de las Cámaras que la votaron, y el señor Camacho era entonces senador del reino.

París 1.°

El gobierno se ha declarado contrario á la imposicion de la tasa sobre los extranjeros ante la comision especial nombrada al efecto.

El vapor-correo de la China «Yantsée», ha llegado á Marsella con retraso.

Romaloff ha sido preso, acusado de verdadero cómplice de Pranzini en el crimen cometido en la calle Montaigne.

Gibraltar 1.°

Los desórdenes militares continúan en Gibraltar.

Las calles estos dias, se hallan transformadas en campamentos, y las tropas de los cuarteles están prontas para intervenir.

Las autoridades inglesas impiden que se publiquen comentarios relativos á estos acontecimientos.

Algunos regimientos se hallan indisciplinados siendo numerosos los soldados que no obedecen á sus jefes.

El orígen de esta animosidad proviene de la presencia de irlandeses en la guarnicion. Se espera que de un momento á otro serán relevados de sus puestos algunos regimientos.

MAHON

A las doce de la mañana de hoy ha celebrado la sesion inaugural el Ayuntamiento interino con asistencia de 13 concejales y el señor Alcalde, escusando su asistencia los Sres. Mercadal y Escudero y Albertí; los cuatro concejales que no han asistido son los tres en propiedad señores Moysi, Carreras, y Manent y el interino Sr. Corantí que segun de público se dice ha presentado la dimision.

Se ha procedido á la eleccion de cargos, resultando elegidos

D. Bartolomé Mercadal Escudero, primer teniente.

D. Juan Sancho Caules, tercer teniente.

D. José Sintes Saura, cuarto teniente.

D. Nicolás Tudurí Pons, Síndico.

D. Pedro Cardona Orfila. Suplente.

D. Domingo Cárlos Paulí, Concejal interventor.

Se acordó continuar celebrando las sesiones los martes de cada semana y se levantó la sesion.

Por enfermedad del Secretario señor Linares, actuó el oficial primero Sr. Orfila.

—

Los concejales que han asistido á la sesion de hoy han sido trece.

Número en verdad de sobra fatídico.

Tan fatídico como el dia que recibieron su nombramiento.

El dia de difuntos...

—

De los quince concejales interinos dejaron de asistir á la sesion los Sres. Mercadal, Albertí y Corantí y el señor Alcalde dijo que el primero estaba enfermo, el segundo ausente y del tercero... no hizo mencion.

¿Qué sera? qué no sera?

—

Dícese que son tres los aspirantes á la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad.

¿Quién será el favorecido?

Los que el pueblo señala, *los consideramoe á los tres merecedores* de tal prebenda.

¿Será tambien funesta la suerte para D. Antonio.?

—

Llamamos la atencion de los señores abonados á asientos fijos en el casino El Recreo acerca el anuncio que en otro lugar de este

número publicamos. En dicho casino empezarán las funciones el domingo 13 del corriente con la aplaudida zarzuela «El Barberillo de Lavapiés», á cuyo efecto se han empezado ya los ensayos de coros,

—

En los casinos Consey é Isleño se ha abierto el abono para las funciones de ópera italiana quo á de dar en los mismos la compañia que actúa en el teatro Principal.

—

Esta mañana ha salido para Alayor el Exmo. é Ilmo Obispo de esta diócesis, siendo despedido por un repique general de campanas.

—

La «Gaceta» correspondiente al día 28 Octubre último publica el Real Decreto siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia

«Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por D. Antonio Sanchez Salinas pidiendo indulto de la pena de un año, cuatro meses y un día de suspension del cargo de Juez que la Audiencia de Utrera le impuso por cada uno de tres delitos contra el ejercicio de los derechos individuales:

Considerando que, atendidos los hechos y circunstancias que precedieron al delito, es muy verosimil que el reo obrara más bien que con malicia por un esceso de celo, y que lleva cumplida más de la mitad de su condena:

Teniendo presente lo dispuesto en la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oido el Consejo de Estado, de acuerdo con el informe de la Sala sentenciadora y con el parecer de mi Consejo de Ministros:

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Regente del Reino,

Vengo en indultar á D. Antonio Sanchez Salinas del resto de las tres penas de un año, cuatro meses y un dia de suspension del cargo de Juez, cada una, que le fueron impuestas en la causa de que se ha hecho mérito.

Dado en Palacio á diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—Maria Cristina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

—

De «El Republicano» de Palma.

Una cuestion prévia

¿Pertenece á la autoridad judicial ó á la gubernativa llamar á los duelistas á los efectos del artículo 439 del Código Penal?

El ilustre comentarista Pacheco dice que este *encargo se somete á las autoridades civiles.* Del mismo parecer es el señor Viada y los demás escritores que se han ocupado de este asunto.

En esta provincia en algunos casos que han ocurrido, solo el Gobernador Civil ha entendido en ellos, y en una ocasion en que este fué ac-

tor, se sometió el encargo al Gefe de Policía, ante el que se redactó y firmó el acta de desistimiento.

Durante el pasado bienio fusionista, siendo Gobernador el señor Lois é Ibarra, dos redactores de «El Demócrata», creyéndose ofendidos por un suelto de «La Opinion» exigieron á don Joaquin Fiol su director, rectificara el concepto que se consideraba depresivo. Enterado el Gobernador llamó á su despacho á los directores de ambos; y como estos manifestaran que no se había *concertado* desafio, pues que solo se trataba de una rectificacion, dió por terminada su mision.

Recientemente en Madrid con ocasion del asunto Salamanca-Abascal ninguna autoridad intervino más que el Duque de Frias.

Otros muchos casos pudiéramos citor en apoyo de la opinion de que la *autoridad*, á que hace referencia el artículo 439 del código, para mediar en el acto preventivo del desistimiento de los duelistas, es la gubernativa. La judicial entra á ejercer sus funciones despues de cometido el delito, es decir, despues de realizado el desafio cualquiera haya sido su resultado.

Suspension del Ayuntamiento

Dijimos en el último número que se estaba tirando de la tela para llegar á la suspension del Ayuntamiento, y tanto se tiró, que al fin se ha conseguido suspender á 15 concejales y mandarlos á su casa por 50 dias á lo menos. Durante este interreguo se asegura, que la nueva mayoría suspenderá á su vez á todos los empleados del Ayuntamiento, secretario inclusive, y despues se intentarán las elecciones parciales de los dos diputados provinciales utilizando los procedimientos de *legalidad* fusionista.

Lo primero es encontrar personal *adicto*, que haya servido anteriormente, para sustituir á los 15, lo cual parece no se ha conseguido aun, y despues ganar las elecciones que es más difícil.

Mas denuncias

Cortamos de «El Mediodia» de Madrid:

«Sabemos de referencia que nuestro periódico ha sido denunciado, tal vez por el artículo titulado *Una detencion ilimitada.*»

Este artículo se referia á la detencion del Sr. Ballester de que nos ocupamos anteriormente.

Otra.—Dice EL LIBERAL de Mahon del dia 24:

«En la mañana de hoy se ha notificado á nuestro compañero de redaccion D. Pedro Anglada Gornés el auto de procesamiento en su contra dictado por el Sr. Juez de instruccion D. Monserrate Garcia Sanchez como autor de los delitos de falso testimonio y supuesta coaccion.

Suponemos que la causa debe seguirse á consecuencia del remitido que publicó nuestro compañero y los demás antecedentes que del mismo remitido fueron objeto.

El Sr. Anglada ha sido dejado en libertad provisional sin fianza.

Buen principio de semana; no faltará ya material para el martirologio.»

¿En qué pais vivimos? ¿Hay en Mahon algun poder irresponsable?

Segun vemos no es permitida la censura de los actos de las autoridades, ni ninguna clase de discusion sobre este punto; y andan equivocados los que tal piensan, que los tiempos calomardinos pasaron para no volver, lo que parece se ha olvidado en Mahon.

El chubasco pasará, como nube de verano y entonces se pondrá en claro lo que todos preguntan ¿qué ocurre en Mahon? ¿qué hay en Mahon?

El tiempo, maestro de verdades, descifrará, lo que ahora parece un enigma al público, y no decimos más por hoy, temerosos de no caer, si no hemos caido ya, en el desagrado de los que en aquella isla pretenden ser inviolables.»

—

Relacion de los pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Nuevo Mahonés» procedente de Barcelona y Alcudia, fondeado á las once y media de esta mañana:

De Barcelona

D. Antonio Batione hija y un nieto, dos señores oficiales, Juan Campás, Celso Llorach, Mariano Castillo, Manuel L'adó, Cándido Raqué, Antonio Bosch, Eduardo Pons, Manuel Zarzuela, Joaquin March, Miguel Borras, Juan Busquets, Miguel Capo, Miguel Marcús, dos individuos de tropa, Antonio Camps y hermano,

De Alcudia

D. Francisco Bauzá, Maria Domenech, Francisco Tudurí, Francisca Costa, Margarita Pons, Mateo Esteve, Antonio Fontauer, Pedro Ramis, Isidro Mora, Margarita Lagos.—Total 32.

—

BOLSA DE MADRID

2 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'600
4 por 100 amortizable . . .	83'450
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'650

—

BOLSA DE BARCELONA

2 de Noviembre, 4 t.

4 por 100 interior.	66'600
4 por 100 exterior.	68'200
4 por 100 amortizable . . .	83'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	97'870
Banco Hispano Colonial . .	49'750
Acciones ferrocarril Francia.	36'000
Id. Norte	73'250
Id. Orense.	11'370
Obligaciones Francia. . . .	60'250
Id. Norte	74'000
Id. Orense.	30'500
Id. Almansa.	68'500
Obligaciones Trasatlánticas .	93'000

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

La temperatura de esta ciudad ha sido la siguiente:

A las 9 de la mañana 15'7° centígrados. A las tres de la tarde 17'1°.

La máxima fué de 17'5° y la mínima de 8'1°.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 754'9 m. y á las tres de la tarde 753'7 m.

Psicrómetro.—Humedad relativa á las 9 de la mañana, 88. A las 3 de la tarde, 95.

Tension del vapor.—A las 9 de la mañana, 11'7. A las 3 de la tarde, 13'7.

Lluvia en las últimas 24 horas 20'00 milímetros.

Variable.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Stos Restituto y Valentin, presbíteros y los innumerables mártires de Zaragoza.

Corte de Maria

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de la Asuncion en el Cármen.

Santo de mañana

San Cárlos Borromeo, obispo y confesor.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 3

De Barcelona vapor-correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trip., 32 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 3

Para Poliensa laud «Jóven Juanito», pat. Miguel Buenaventura, con 5 trip., harina, petróleo y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 2.

Se considera probable que sean relevadas las mesas del Senado y del Congreso.

La princesa Eulalia sigue mejor.

En la América del Sur se han descubierto grandes yacimientos de oro.

Madrid 2.

El anuncio de que haya de continuar en Marruecos la mision militar de Francia, ha producido alarma en Mequinez.

Proyéctase una reunion de los moros más notables para discutir sobre la conferencia diplomática.

Madrid 3.

El vapor mercante español «Mayo» ha naufragado en las costas de Irlanda. Han podido ser salvadas las 24 personas que conducía.

Madrid 3.

Los huracanes han ocasionado grandes destrozos en Inglaterra y muchos naufragios.

Ha sido sofocada la insurreccion de Guatemala y fusilado el ex-presidente Castañeda.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

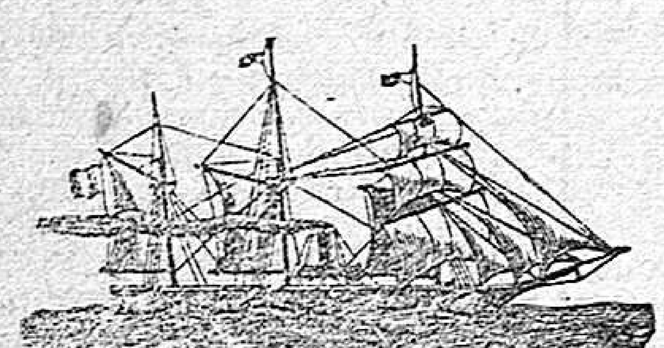
IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

LIQUIDACION VERDAD

Ferreteria, Merceria, Quincalla, Bisuteria, Perfumeria, Bujias, Artículos de punto, Objetos de regalo y varios otros artículos.

Con un 25 por 100 de descuento sobre el valor de fábrica, se liquidan todos los géneros existentes en el almacen de D. Andrés Escudero.

18, NUEVA, 18



LINEA DE VAPORES DE PINILLOS, SAENZ Y COMP.ª

Para Puerto-Rico, Mayaguez,

MATANZAS, HABANA, CIENFUEGOS Y SANTIAGO DE CUBA

Saldrá el dia 10 de Noviembre fijo, el vapor español de 4,500 toneladas

MIGUEL M. PINILLOS

clasificado 100. A. I. del Lloyd, casco de acero, máquina de triple expansion de fuerza 2.500 caballos.—Admite carga á flete y pasajeros para dichos puertos.

Precios de pasaje

PUERTO-RICO: 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
CUBA , . . . 1.ª " 130.—2.ª " 90.—3.ª " 35.

Representantes de la Empresa: Rómulo Bosch y Alsina. Pino, 13, Principal, Barcelona.

Agentes en Mahon, **Sintes y Cardona**

Casino del Consey

Se participa á los señores sócios quedar abierto el abono para las funciones que han de tener lugar en este casino durante la temporada de 1887-1888.

Las condiciones del mismo de manifiesto en la Consergería.

Mahon 2 Noviembre 1887.—La Comision.

Cesino El Isleño

Estreno de temporada

Se participa á los señores sócios del mismo que queda abierta y obra en poder del conserge la suscricion para la funcion que ha de tener lugar el sábado 5 del actual poniéndose en escena la ópera en cuatro actos «Luccia de Lamermoor».

Mahon 2 Noviembre 1887.—P. A., de la J. de G., Juan T. Vidal, Srio.

POR CUENTA DEL COSECHERO

Depósito de vino para mesa, legítimo del país, á 18 céntimos de escudo el litro y por arrobas á 7 pesetas los 16 litros.

Además encontrarán en el mismo el licor **Llimoneta** superior calidad á 2 pesetas litro y el doble Anisado ó sea Santa María superior á 24 céntimos de escudo libra ó sea á 1'50 el litro.

Todo en el depósito y despacho al por mayor y menor, Tienda de Comestibles de Antonio Candela, San Roque, número 17, esquina á la de Buen Aire.

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

PARIS



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

Pídase

El ***MAGNÍFICO ALBUM ILUSTRADO*** redactado en Español ó en Francès, encerrando *554 grabados* inéditos de Vestidos, Confecciones, Artículos para señoras, Trajes para Caballeros y Niños eta, como tambien la nomenclatura de todos los tejidos de Sederias, Lanerias, Indianas, Pañerias, Telas dehilo, eta, eta; que

Acaba de salir á luz

Este Catálogo asi como tambien las muestras de todos los tejidos se envian ***GRATIS Y FRANCO*** á quien nos los pida en carta franqueada dirijida á

MM. JULES JALUZOT & Cie
à Paris

Las Expédiciones para las islas Canarias y las islas Baleares se hacen franco de portes hasta Marsella desde 25 francos.

Desde 200 francos expedimos franco de portes hasta el punto que se nos indique mediante una tarifa convenida de un tanto por 100 variando segun la importancia del pedido, ó *franco Marsella* á gusto del comprador.

RETRATO DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

Magnífica lámina al cromo en doce colores. Mide la cartulina 77 centímetros de largo por 55 de ancho, y es propia para colocarla en un marco en los Casinos, Comités y Despachos. PRECIO: TRES PESETAS. Se admiten pedidos en casa del único corresponsal de "El Motín" Juan Nuñez Pujol. Concepcion, 7.

Buñuelos

Los habrá los domingos y días festivos, de 1.ª y 2.ª clase, vendiéndose los de 1.ª á media peseta la libra y los de 2.ª á 15 céntimos de escudo.

Calle de la Plana n.° 50 piso 1.°

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Para vender

Lo está una máquina de coser (*Singer*), con pié, y casi nueva. Informarán en esta imprenta.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrifico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender

Lo está un *campet* antes viña, de cuatro barcillas sembradio, arboles frutales y nopales, situado en tierras de la Alqueria Cremada y casi en frente de la viña de D. José Huguet. Además del antiguo camino, puede irse á él por la carretera de San Clemente.

Informarán en esta imprenta.

Para alquilar

Lo está desde el primero del año entrante 1888 la casa calle de Hannover número 18, donde está establecida la hojalatería de Conforto. En la misma darán razon.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.